



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba s/n ♦ 39011 Santander ♦ Tfno: 942.33.83.22 ♦ Fax: 942.35.41.23

federacion@maderadeser.com



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de 2 de Diciembre de 2009

Asistentes

Junta Directiva de la F.C.B.

Fernando Diestro Gómez (presidente), José Ángel Hoyos Perote (vicepresidente 1º), Javier Santamaría Pontón (vicepresidente 2º), Ángel Cañizal Gómez (secretario) y los vocales: Juan Antonio Amenábar Pérez, José Manuel Iglesias Gil, José Antonio Mazas Palacio, Germán Solana García, Fernando de la Torre Renedo y Enrique Torre Bolado.

Estamento de Peñas = 19

Anievas, Cantabria House, Casa Sampedro, Ebro, Hermanos Borbolla, La Carmencita, La Llama, La Portilla, La Rasilla, Orejo, Pontejos, Puertas Roper, Restaurante El Caserío, Ribamontán al Mar, Riotuerto, Torrelavega, Z.B. Calixto García, Serrucho y Villar.

Estamento de Jugadores = 13

Carlos Alonso Macho, Luis S. Bustamante Cuesta, Miguel A. Campo Ruiz, Ceferino Conde Castillo, Juan C. González de la Sota, Adolfo Gutiérrez Otí, Ángel Lavín Rivero, Aurelia Mier Hoyos, Luis A. Mosquera Blanco, Manuel Mora Fernández, José M. Riancho Palazuelos, Jesús J. Salmón Gutiérrez y Urbano Sánchez Salces.

Estamento de Árbitros = 5

César Barquín García, Avelino Cobo San Miguel, Jesús A. Cruz Ruiz, Santos Muriedas Solar y Dámaso Tezanos Díaz.

En Santander, Salón de Actos de la Casa del Deporte, siendo las veinte horas del día dos de diciembre de dos mil nueve, se reúnen con carácter extraordinario los miembros de la Asamblea General que al margen se reseñan, en número total de treinta y siete, tomándose los siguientes acuerdos:

A) Bases de Competición

1.- Anulación de la invitación a la P.B. Montañesa de Ermua. Ante la desconsideración mostrada hacia esta Federación y hacia los clubes de 1ª Categoría Regional de la temporada 2009, adoptada por la P.B. Montañesa de Ermua, retirándose de la Competición de Liga a la que había sido invitada por acuerdo de la Asamblea General de la F.C.B. de 22.02.2009, se propone, retirar la invitación a la mencionada Peña para participar en la Liga Regional de Cantabria en cualquiera de sus categorías y/o cualquier otra competición de clubes de esta territorial. *Aprobada con 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones (unanimidad).*

2.- Participación en Ligas Regionales y Competiciones de clubes. a) Los clubes, jugadores y árbitros inscritos para participar en cualquiera de las categorías de la Liga Regional de Cantabria, necesitarán la autorización de la Asamblea General para su participación en competiciones no organizadas por la F.C.B. El incumplimiento de esta norma conllevará la correspondiente apertura de expediente disciplinario para su posible sanción a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.C.B. *Aprobada con 35 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención*

b) Sólo serán admitidas cesiones de jugadores entre clubes de la Territorial cántabra. *Aprobada con 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones (unanimidad).*

B) Licencias de Jugadores

3.- Ascensos y descensos de categoría de los jugadores de Cantabria. Ante las expectativas creadas tras los acuerdos habidos en la reunión mantenida entre los jugadores de 1ª categoría y la Comisión Técnica de la F.E.B., sin que esta Federación fuera invitada, en lo referente a la posibilidad de mantener la licencia de 1ª categoría a todos los jugadores de la temporada 2009, la Comisión de Bolo Palma de la F.C.B., teniendo en cuenta las irregularidades habidas en el desarrollo y

clasificación del CINA-1 2009-2010, que la propia F.E.B. reconoce al aumentar la participación del próximo Campeonato de España, propone a la Asamblea:

a) Manifestar el apoyo de esta Asamblea a la solicitud que en su día presentó la Asociación de Jugadores de mantener, para la temporada 2010, la categoría a todos, pero entendiendo que es competencia de la F.E.B. deberá ser ésta la que dé respuesta a dicha solicitud, al igual que han hecho durante la presente temporada ante otros casos similares ocurridos en diferentes categorías. *Aprobada con 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones (unanimidad).*

b) Habida cuenta que la normativa actual de ascensos y descensos, solo afecta a los jugadores de Cantabria, se acuerda solicitar de la F.E.B. que transfiera a la F.C.B. la competencia para regular los ascensos y descensos de esta territorial, así como el cupo de jugadores de cada categoría, con arreglo a los criterios que sean fijados por la Asamblea de la F.C.B. *Aprobada con 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones (unanimidad).*

4.- Licencias de jugadores adscritos a cada territorial.

Solicitar de la F.E.B. que ejecute un mayor control de las licencias de los jugadores adscritos a cada territorial, en función de su lugar de empadronamiento y residencia. *Aprobada con 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones (unanimidad).*

C) Clasificación para Campeonatos de España

5.- Calificación CIRE – CINA. Las Peñas adscritas a esta territorial que soliciten la organización de torneos puntuables para el CINA, de cualquier categoría deberán hacerlo con el conocimiento de la F.C.B. Estos torneos no serán en ningún caso puntuables para el CIRE de su correspondiente categoría. *Aprobada con 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones (unanimidad).*

6.- Cupos de participación en Campeonatos de España y criterios de clasificación. Solicitar de la F.E.B. que establezca cada temporada los cupos de participación de cada territorial en los Campeonatos de España de las diferentes categorías y transmitir a las Federaciones Territoriales la facultad para establecer los criterios de clasificación para los mismos. *Aprobada con 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones (unanimidad).*

Finalizado el orden del día, intervienen los señores: Abascal Aguirre (PB Riotuerto); Tezanos Díaz, Domingo Manjón (PB Pontejos); Valdés Colina (PB Ebro); Mora Fernández; Diestro Gómez; Oliva Zubimendi (PB Casa Sampedro); Borbolla Vázquez (PB Hnos. Borbolla); Pelayo Benito (PB Rte. El Caserío) y Sánchez Mier (PB La Carmencita). Todas las intervenciones tratan sobre la opción de desvincularse de la Federación Española, por lo cual solicitan al Sr. Presidente de la Federación, la convocatoria de una Asamblea Extraordinaria a la mayor brevedad posible. Para conocer la voluntad de los Asambleístas, el Presidente somete a consulta esta propuesta, *resultando 36 votos favorables y una abstención.*

Y sin más asuntos que tratar concluye la Asamblea a las veintiuna horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de la que como Secretario redactó y firmó el presente Acta en Santander a dos de diciembre de dos mil nueve.